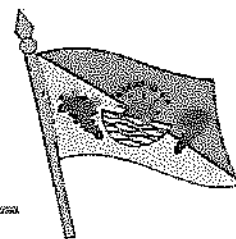




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°840 2023-AMPI

Ica, 11 de Octubre de 2023

VISTO: EL DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico",

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante el Acuerdo de Concejo N°073-2022-MPI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, el cual promulgado mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°708-2022-AMPI;

Que, en el Numeral 1.1 Artículo 1º del DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF; se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.

Que, en el ANEXO II "MONTOS A TRANSFERIR A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL AÑO FISCAL 2023 – SEGUNDO TRAMO" al que se hace referencia en el numeral 1.2 del artículo 1º del DECRETO URGENCIA N° 212-2023-EF se registra una Transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de Cuarenta seis Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles (S/ 46,278.00).

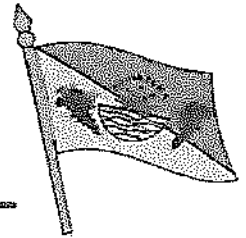
Que, en el Numeral 2.1 Artículo 2º del DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF; se establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de dicho Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, en el Numeral 2.2 Artículo 2º del DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF; La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Que, mediante el INFORME N° 219-2023-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que mediante la Sub Gerencia de Presupuesto se procede a la incorporación presupuestaria de la Transferencia de Partidas autorizados en el DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en el DECRETO SUPLENTO N° 212-2023-EF, por el monto de Cuarenta seis Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles (S/ 46,278.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "1. Recursos Ordinarios", de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE GASTOS

S/ 46,278.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

006 Gestión
0010 Infraestructura y Equipamiento
0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

1. Recursos Ordinarios
00. Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTO
ESPECÍFICA DETALLADA
GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros
2.6.8.1.2.1 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

46,278.00

TOTAL GASTOS

S/ 46,278.00

ARTÍCULO 2: Codificación

ENCARGAR a la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3: Publicación

ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Epifanio Quispe Vilca
ALCALDE (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 01 - ICA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

MES: OCTUBRE

NOTA 0000000923

FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2023

ESTADO: APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

FECHA: 11/10/2023

DOCUMENTO: 102 | R.A. N°840-2023-AMPI

REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 212-2023-EF

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DEL DECRETO SUPREMO N° 212-2023-EF, PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) DEL AÑO FISCAL 2023 - SEGUNDO TRAMO, SEGUN ANEXO II

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0059-9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006.0010		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
00 RECURSOS ORDINARIOS		46,278
6 GASTOS DE CAPITAL		46,278
2.5.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		46,278
TOTAL:		46,278

PROVIEDO